



ACUERDO No. 135-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número nueve: Adquisiciones y Contrataciones. Aprobaciones de Bases; punto número nueve punto dos: Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2013-CNR-BCIE "Adquisición de Licencias de Software de Respaldo de Datos ARCSERVE BACKUP R16 para el Centro Nacional de Registros"; de la sesión ordinaria número catorce, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día cuatro de julio de dos mil trece; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y con base en lo dispuesto por los artículos 22 letra d., i. y 25 a. de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica; y 18, 20, 43 y 59 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP-; en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2013-CNR-BCIE "Adquisición de Licencias de Software de Respaldo de Datos ARCSERVE BACKUP R16 para el Centro Nacional de Registros", que tiene como objetivo regular el licenciamiento del software para respaldo de datos institucionales contenido en las bases de datos de producción, tales como: Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Registro de Comercio, Registro de la Propiedad Intelectual, Instituto Geográfico y del Catastro Nacional y área administrativa; así como documentos escaneados, mapas imágenes y otros de uso diario por los usuarios del CNR, en las diferentes oficinas departamentales; II) Aprobar: a) las bases de dicha licitación; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: ingeniero Rafael Antonio Rovira Mejía, de la Unidad Solicitante; licenciado Luis Enrique Interiano Cabrera y señor Jorge Luis Loucel Carranza, Expertos en la Materia; licenciado Jaime Antonio Figueroa Alfaro, Analista Financiero; licenciado Salvador Aníbal Juárez Urquilla, Analista Legal y señora Nilsa Marlene Pérez Portillo, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-; y III) Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, cuatro de julio de dos mil trece. COMUNIQUESE.-

Doctor José Enrique Argumedo Secretario del Consejo Directivo

GLCh*JEA*rmcmz